



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 06 NOV. 2019

N° 00118-2019-RCC/DE

VISTO: el Memorando N° 468-2019-RCC/GA y el Informe N° 892-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00043-2019-RCC/DE, se resuelve designar al señor Jorge Johnny Romero Ríos en el cargo de confianza de Asesor de Gabinete de Asesores de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el citado trabajador ha presentado su renuncia a la institución, siendo el último día de su vínculo laboral con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios el 05 de noviembre de 2019, por lo que corresponde aceptar su renuncia y, en consecuencia, dejar sin efecto la designación en el cargo de Asesor de Gabinete de Asesores;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aceptar, a partir del 06 de noviembre de 2019 la renuncia formulada por el señor Jorge Johnny Romero Ríos en el cargo de confianza de Asesor de Gabinete de Asesores de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. – Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo Tercero. – Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.

AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

